



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. Zorko Galindo Millan  
JEFA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 984 Fecha

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 JUN. 2022

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 345 -2022-GRC/GGR-OGP

Callao, 28 JUN. 2022

### VISTOS:

El Informe N° 069-2022-GRC/GGR-OGP-UCP de fecha 17 de junio de 2022, emitido por la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial; y el Informe N° 025-2022-GRC/GGR-OGP-UCP- SGPT de fecha 16 de junio de 2022, emitido por el Especialista Unidad de Control Patrimonial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico – normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, es función de la Oficina de Gestión Patrimonial, la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración;

Que, mediante el Informe N° 069-2022-2022-GRC/GGR-OGP-UCP de la Unidad de Control Patrimonial de fecha 17 de junio de 2022 y el Informe N° 025-2022-GRC/GGR-OGP-UCP-SGPT de fecha 16 de junio de 2022, el Especialista de la Unidad de Control Patrimonial, observa que en el Anexo N° 01 de la Resolución Jefatural N° 199-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 25 de abril de 2022, se ha encontrado un error material en el punto 1, donde se ha registrado para el acto eliminación el bien mueble con Código Patrimonial 48219 denominado: Capturador de Imagen- Scanner, de marca: Fujitsu, modelo: FI-7900, valorizado en S/.26,239.07; cuando debería ser: Puntero Laser, código patrimonial 45219, de marca: Logitech, modelo: R800, valorizado en S/. 350.00, por lo que solicita la rectificación de oficio, que corrija los errores contenida en el acto administrativo;

Que, el numeral N° 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre Rectificación de errores establece: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, de la revisión del procedimiento que nos ocupa, se ha determinado que es posible aplicar la rectificación de oficio, que corrija los supuestos errores aritméticos o materiales, contenida en el acto administrativo;

Que, mediante el informe de vistos la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Gestión Patrimonial, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones, recomienda la Rectificación de la Resolución Jefatural N° 199-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 25 de abril de 2022; cuyas características y valor se indica en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución;



Que, según lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 70° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero del 2018, la Oficina de Gestión Patrimonial es el Órgano encargado y responsable de la planificación, registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad del Gobierno Regional del Callao; precisando además en el numeral 6), del citado artículo, que es de su competencia elaborar el Registro de los bienes Mubles e Inmuebles manteniendo el MARGESI actualizado de los bienes de la Entidad;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR de fecha 20 de abril de 2022, modifica la Resolución Gerencial General Regional N°006-2017-GRC-GGR de fecha 19 de enero de 2017; modificando la denominación de las Unidades y aprobando la creación de la Unidad de Control Patrimonial, conformado cinco unidades a cargo de Coordinadores de la Oficina de Gestión Patrimonial con sus respectivas funciones; de esta manera corresponde a la Unidad de Control Patrimonial, preparar la información para la aprobación de los procedimientos de saneamiento de los bienes patrimoniales;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 288-2019-GRC-GGR, de fecha 21 de octubre del 2019, se dispuso en el artículo sexto, que la Oficina de Gestión Patrimonial emita Resoluciones Jefaturales, conforme a sus funciones y competencias;

Que, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 70° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018, y las facultades asumidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 141 de fecha 19 de mayo de 2022, con el cual se designa al Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; y contando con la visación de la Coordinadora de la Unidad de Control Patrimonial.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **Aprobar la Rectificación de oficio**, del error material incurrido en el Anexo N° 01, punto 1, de la Resolución Jefatural N° 199-2022-GRC/GGR-OGP de fecha 25 de abril de 2022, donde se registra para el acto eliminación, el bien mueble con Código Patrimonial 48219 denominado: Capturador de Imagen- Scanner, de marca: Fujitsu, modelo: FI-7900, valorizado en S/. 26, 239.07; cuando debería ser: Puntero Laser, código patrimonial 45219, de marca: Logitech, modelo: R800, valorizado en S/. 350.00. tal cual en Anexo N° 01

**ARTICULO SEGUNDO.** – **MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 199-2022-GRC/GGR-OGP, de fecha 25 de abril de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial, para conocimiento y acciones de su competencia.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. Juan Carlos E. Lojas Fernández  
Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial

CRÓNICAMENTE QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

989 ..... Fecha 28 JUN. 2022

Anexo N° 1  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
VALORIZADO AL : 31/12/2021  
(Expresado en Soles)

N° ITEM	DENOMINACION	Codigo SBN	Codigo	Fecha de Compra	Marca	Modelo	Color	Estado	Valor Compra	Depreciacion al 31/12/2021	Valor Neto al 31/12/2021	Causal de Baja	(3) Util. Sist. Educ	(3) Acto de Dispos. Prop.
1503.020602 - (1503.020602) - Mobiliario De Cultura Y Arte														
1	MACETERO CON BASE DE MADERA	396477500001	32475	16/02/2011	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
2	MACETERO C/BASE DE MADERA	396477500002	32476	16/02/2011	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
									1,320.00	1,318.00	2.00			

1503.020999 - (1503.020999) - Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones

3	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640001	38070	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
4	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640002	38071	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
5	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640003	38072	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
6	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640004	38073	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
7	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640005	38074	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
8	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640006	38075	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
									3,900.00	2,498.65	1,401.35			

9105.0301 - (9105.0301) - Maquinaria Y Equipo No Depreciable

9	TRANSFORMADOR DE 220V	462209110001	45049	1/05/2020	NIP	0	NIP	NUEVO	970.00	0.00	970.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
10	PUNTERO LASER	952220150002	45220	24/08/2020	LOGITECH	R800	195MT032169	BUENO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
11	PARLANTE	952260390048	46997	13/07/2021	GENIUS	SP-Q160	UO2106114404	BUENO	84.96	0.00	84.96	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
12	PUNTERO LASER	952220150001	45219	24/08/2020	LOGITECH	R800	1950MT032169	NUEVO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
13	TRANSFORMADOR DE 48V.	462260760019	48004	23/04/2021	0	0	0	BUENO	160.00	0.00	160.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
									1,914.96	0.00	1,914.96			

TOTAL GENERAL 7,134.96 3,816.65 3,318.31



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.  
Attestado por: [Signature]  
JEFE DE BRANDE DOCUMENTOS Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: 984  
Fecha: 7-8 JUN. 2022



Anexo N° 1  
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
VALORIZADO AL : 31/12/2021  
(Expresado en Soles)

N° ITEM	DENOMINACION	Codigo SBN	Codigo	Fecha de Compra	Marca	Modelo	Color	Estado	Valor Compra	Depreciacion al 31/12/2021	Valor Neto al 31/12/2021	Causa de Baja	(3) Util. Sist. Educ	(3) Acto de Dispos. Prop.
1503.020602 - (1503.020602) - Mobiliario De Cultura Y Arte														
1	MACETERO CON BASE DE MADERA	396477500001	32475	16/02/2011	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
2	MACETERO C/BASE DE MADERA	396477500002	32476	16/02/2011	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA									1,320.00	1,318.00	2.00			

1503.020999 - (1503.020999) - Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones

3	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640001	38070	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
4	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640002	38071	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
5	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640003	38072	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
6	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640004	38073	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
7	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640005	38074	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
8	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640006	38075	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA									3,900.00	2,498.65	1,401.35			

9105.0301 - (9105.0301) - Maquinaria Y Equipo No Depreciable

9	TRANSFORMADOR DE 220V	462209110001	45049	1/05/2020	NIP	0	NIP	NUEVO	970.00	0.00	970.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
10	PUNTERO LASER	952220150002	45220	24/08/2020	LOGITECH	R800	195MT032169	BUENO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
11	PARLANTE	952260390048	46997	13/07/2021	GENIUS	SP-Q16#	UO2106114404	BUENO	84.96	0.00	84.96	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
12	PUNTERO LASER	952220150001	45219	24/08/2020	LOGITECH	R800	1950MT032169	NUEVO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
13	TRANSFORMADOR DE 48V.	462260760019	48004	23/04/2021	0	0	0	BUENO	160.00	0.00	160.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA									1,914.96	0.00	1,914.96			

TOTAL GENERAL	7,134.96	3,816.65	3,318.31
---------------	----------	----------	----------



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO  
Abelardo Zapata, Alfredo Millán  
JEFE DE VIGILANCIA DOCUMENTARIA Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
984  
Fecha: 28 JUN. 2022



345

Usuario de emisión : GPRINCIPE  
 Fecha de Impresión : 20/04/2022  
 # Lote de Simulacro : 183  
 Fecha de Simulacro : 20/04/2022

Anexo N° 1  
**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES  
 VALORIZADO AL : 31/12/2021**  
 (Expresado en Soles)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES  
 OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

N° ITEM	DENOMINACION	Codigo SBN	Codigo	Fecha de Compra	Marca	Modelo	Color	Estado	Valor Compra	Depreciacion al 31/12/2021	Valor Neto al 31/12/2021	Causal de Baja	(3) Util. Sist. Educ	(3) Acto de Dispos. Prop.
---------	--------------	------------	--------	-----------------	-------	--------	-------	--------	--------------	----------------------------	--------------------------	----------------	----------------------	---------------------------

1503.020602 - (1503.020602) - Mobiliario De Cultura Y Arte

1	MACETERO CON BASE DE MADERA	396477500001	32475	16/02/2011	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
2	MACETERO C/BASE DE MADERA	396477500002	32476	16/02/2011	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	REGULAR	660.00	659.00	1.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA											2.00			

1503.020999 - (1503.020999) - Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones

3	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640001	38070	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
4	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640002	38071	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
5	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640003	38072	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	REGULAR	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
6	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640004	38073	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
7	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640005	38074	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
8	CONTENEDOR PLASTICO BIOSEGURIDAD INDUS	676436640006	38075	8/07/2015	NIP	660 LTS.	NIP	MALO	650.00	416.44	233.56	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA											2,498.65	1,401.35		

9105.0301 - (9105.0301) - Maquinaria Y Equipo No Depreciable

9	TRANSFORMADOR DE 220V	462209110001	45049	1/05/2020	NIP	R800	0	NUEVO	970.00	0.00	970.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
10	PUNTERO LASER	952220150002	45220	24/08/2020	LOGITECH	SP-Q160	195MT032169	BUENO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
11	PARLANTE	952260390048	46997	13/07/2021	GENIUS	R800	U02106114404	BUENO	84.96	0.00	84.96	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
12	PUNTERO LASER	952220150001	45219	24/08/2020	LOGITECH	R800	1950MT032169	NUEVO	350.00	0.00	350.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
13	TRANSFORMADOR DE 48V.	462260760019	48004	23/04/2021			0	BUENO	160.00	0.00	160.00	OTRO CAUSAL	NO	EXTRACCION PATRIMONIAL
TOTAL POR CUENTA											1,914.96	1,914.96		

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,134.96</b>	<b>3,816.65</b>	<b>3,318.31</b>
----------------------	-----------------	-----------------	-----------------



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 A cargo: Zorka J. Castillo Millan  
 JEFA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 984 Fecha 28 JUN. 2022

